

17-0000-13
21-000-14

2113711

2113711
2113711

2113711

1

2

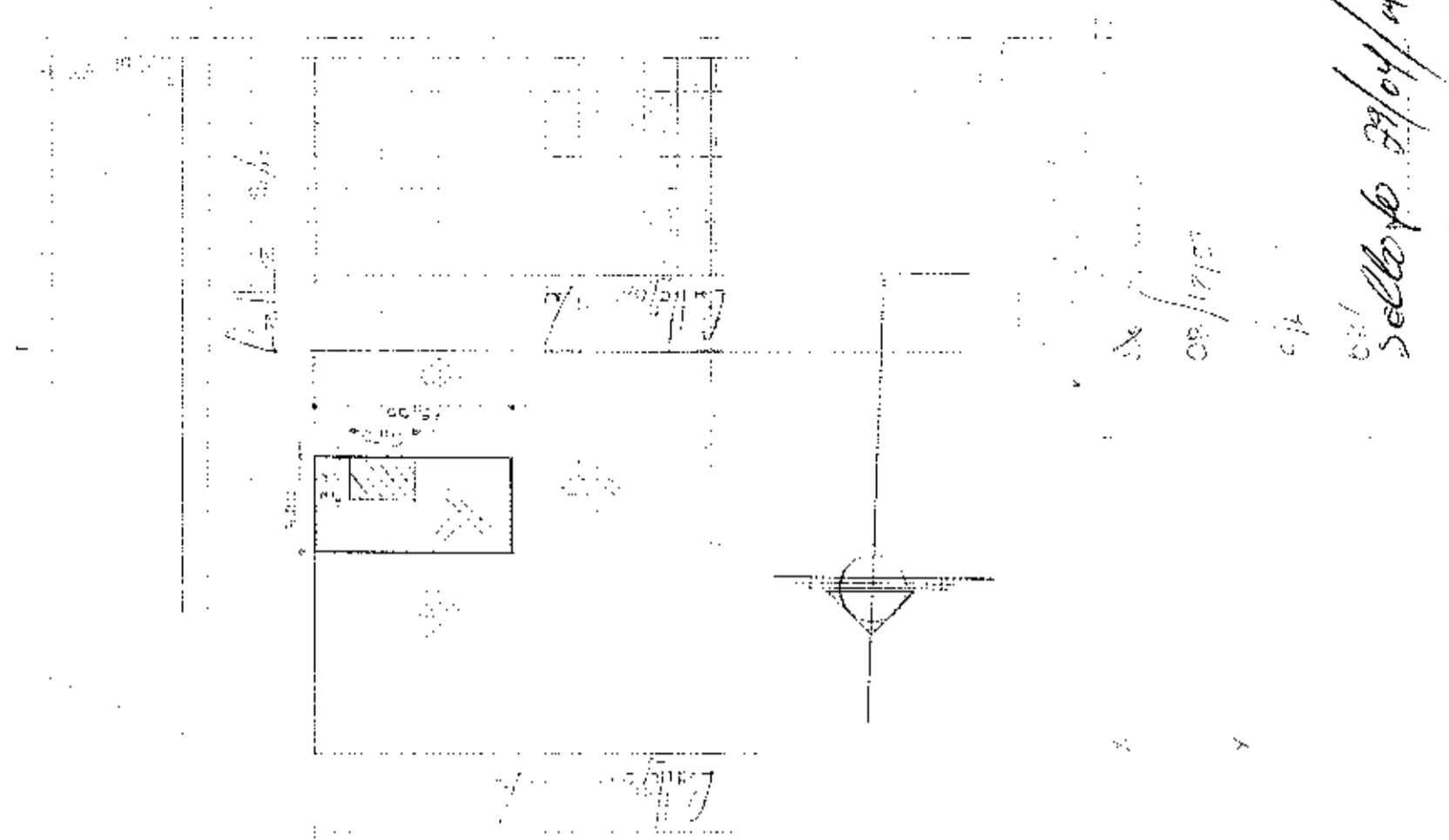
3

4

5

6

7



Sella sp 29/04/14



COPIA

CODIGO NUMERO : 2013-13-01-01-00-75

COMPRAVENTA : OTORGA LA SEÑORA TERESA DE JESUS
ARIAS GUAMANTICA; A FAVOR DE LOS SEÑORES JAIME
HUMBERTO YEPEZ DELGADO Y SEÑORA FATIMA
NORMALINA SOLORZANO PINARGOTE.-

CUANTIA : USD \$5,014.28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
marco, tres de diciembre del año dos mil trece, ante mí,
ABOGADA CECYLE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de
la Notaría Pública Cuarto del cantón Manta, comparecen y
declaran, por una parte en calidad de "VENDEDORA", la
señora TERESA DE JESUS ARIAS GUAMANTICA, de estado
civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a
quien de conocer hoy fe, en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno siete
cero tres cinco tres ocho seis tres guión cinco, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrégo a esta
acta. La vendedora es de nacionalidad ecuatoriana,
de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por
otra parte en calidad de "COMPRADORES", los señores
JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO y FATIMA
NORMALINA SOLORZANO PINARGOTE, de estado civil

Cecyle Cedeño Menéndez
Notaria Encargada

NOTARIA PUBLICA CUARTO
1000 - Manta

soltero y viuda respectivamente, por sus propios y personales derechos, y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números: uno siete cero cuatro tres siete seis siete cuatro guión seis; y, uno tres cero dos dos dos dos nueve nueve guión cinco, respectivamente, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, al texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora TERESA DE JESUS ARIAS GUAMANTICA, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente VENDEDOR; y, por otra parte, los señores JAI ME HUMBERTO YEPEZ DELGADO y FATIMA NORMALINA SOLORZANO PINARGOTE, por sus propios y personales derechos, a quien en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manta

lo posterior denominaremos "COMPRADOR". SEGUNDA :
ANTECEDENTES.- Declara que es dueña y propietaria de un
inmueble signado con el numero TREY, del Programa de Vivienda
denominado PALMAR II ETAPA, de la parroquia Tarqui del
cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que le
hiciera el BEV, según consta de la Escritura Pública de
Compraventa - Mutuo Hipotecario, autorizada en la Notaría
Pública Primera del cantón Manta, el dieciocho de agosto de mil
novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad
del cantón Manta, el veinticuatro de agosto de mil novecientos
noventa y dos; con fecha dieciséis de febrero de mil novecientos
noventa y seis tiene inscrito Modificadorio de Contrato otorgado
por el BEV, autorizado en la Notaría Tercera de Manta el
veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, con
fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve
se encuentra inscrita la cancelación de hipoteca otorgada por el
BEV autorizada en la Notaría Cuarta de Quito el once de agosto
de mil novecientos noventa y nueve; Con fecha cinco de
septiembre del dos mil tres, se encuentra inscrito Extinción de
Patrimonio Familiar quedando libre de gravamen el bien materia
de este contrato. Inmueble que tiene las siguientes medidas y
límites : POR EL NORTE, Con siete metros y lindera con
Avenida principal; POR EL SUR, Con siete metros y lindera con el
lote número cinco; POR EL ESTE, con quince metros y lindera
con el lote número cuatro; POR EL OESTE, Con quince metros y
límites con lote número dos. Con una superficie total de CUENTRO
CINCO METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA.- Con los

NOTARIA PÚBLICA COSTA
MANTAS

antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora TERESA DE JESUS ARIAS GUAMANTICA, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de los señores JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO y FATIMA NORMALINA SOLORZANO PINARGOTE, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble signado con el número TRES, del Programa de Vivienda denominado PALMAR II ETAPA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, Con siete metros y lindera con Avenida principal; POREL SUR, Con siete metros y lindera con el lote número cinco; POR EL ESTE, con quince metros y lindera con el lote número cuatro; POR EL OESTE, Con quince metros y lindera con lote número dos. Con una superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCO MIL CATORCE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los compradores entregan en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirva, usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S.

Matricula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho.
CORRENTIO DE ASOCIADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, talón que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo

WILFREDO MARCELA GUAINA
Manta - Manabí

en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
esta Notaría de todo cuanto. DOY FE: *g*

Teresa de Jesús Arias Guamantica

TERESA DE JESUS ARIAS GUAMANTICA
C.C.No.- 170353863-5

Jaime Humberto Yopez Delgado

JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO
C.C.No.- 170437674-5

Fátima Normalina Solorzano Pinargote

FATIMA-NORMALINA SOLORZANO PINARGOTE
C.C.No.- 130222299-5




Calixto Acuña
LA NOTARÍA

...


NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Montalvo - Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION ELECTORAL DEL ECUADOR
 Cedula de CIUDADANIA No 130222299-5
 SOLORIZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA
 CUYAS/BALZAR/BALZAR
 01 ENERO 1956
 001 9024 00047 F
 CUYAS/BALZAR
 BALZAR 1956



Fatima Solorzano

ECUATORIANA ***** V444404242
 VIUDO X
 SUPERIOR ABOGADO
 ALBERTO SOLORIZANO
 SERENA PINARGOTE
 MANZA 08/07/2008
 08/07/2020
 REN 0095616



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004-0152 1302222995
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SOLORIZANO PINARGOTE FATIMA
 NORMALINA

MANABI
 PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA UNIVERSIDAD
 CANTON ZONA

Alberto Solorzano
 PRESIDENTE DE LA COMISION

Comision de Verdad
 de la Comision de Verdad
 de la Comision de Verdad



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 135000020004
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Telf: 201478/281147

TITULO DE CREDITO No. 000214836

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título N°
Una escuela pública de compra venta, de solar y construcción ubicada en Manta de la parroquia TARCUI	2-1-57-11-000	105.00	3074.28	168978	214836

VENDEDOR:		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
	ARSA GUAMANITA TERRESA DE JESUS	Junta de Beneficencia de Guayaquil	50.14
		Impuesto principal	15.04
		TOTAL A PAGAR	65.18
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	65.18
1302222995	SOLÓRZANO PARRAGOTE PATIMA ROMALIMA	SALDO	0.00

EMISIÓN: 12/02/13 4:00 ROSARIO BIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. ROSARIO BIERA M.
 RECAUDACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
ARIAS GUAMANTICA
TERESA DE JESUS
NOMBRE DEL AGENCIO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SPO F
ESTADO CIVIL Divorciada

170353863-5

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESORADO DE LIC. ENFERMERIA
PELLUCI Y FLORES D. LEON
ARIAS SERAFIN
APellidos y nombres de la madre
GUAMANTICA ZOLA
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2010-10-06
Fecha de caducación
2020-10-06

V1123V1122



00012017

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO



N° 001 N° 180710331 N° 001-0105



001
001-0103 1703538636
NÚMERO DE CERTIFICADO ZOLA
ARIAS GUAMANTICA TERESA DE JESUS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO PICHINCHA
CANTÓN PARRALTA
PARRALTA

Mendoza Encargada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170437674-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ DELGADO
JAIMÉ HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
RÍOBAMBA
LIZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-08-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YEPEZ BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO GARMELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RÍOBAMBA, 2012-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-17

V4243VA442

Yepez
Humberto

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

056
NÚMERO DE CERTIFICADO: 056-0268
CÉDULA: 1704376746
YEPEZ DELGADO JAIMÉ HUMBERTO

MANABI
PROVINCIA: PORTOVELJO
CANTÓN: *Porto Veljo*

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
12 DE MARZO
PARROQUIA: EJANA
1: DE MARZ
23NA

Yepez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO


102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0030359

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	ARIAS GUAMANITA TERESA DE JESUS	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	EL PALMAR MEL-3 LT. S	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	277641	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA J.			
FECHA DE PAGO:	02/12/2013 10:33:45			
<p>ÁREA DE SELLO</p> 		TOTAL A PAGAR		3.00
		<p>VÁLIDO HASTA: Domingo, 02 de Marzo de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA</p>		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

Atención
Buenos días

Vertical text containing administrative information and dates.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO
SUCURSAL MANTA
- 4 - 011, 2013
Andrés Estrozo Alvarado
SUBDIRIGENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0061837

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA


A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ SOLAR
ubicada _____ ARIAS GUAMANTIGA TERESA DE JESUS
cuyo _____ PROG. DE VIV. EL PALMAR II ETAPA MZ-3 L#3
de _____ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$5014.28 CINCO MIL CATORCE 28/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

03 DE DICIEMBRE DE 2013

ALPARRAGA



Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiera Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

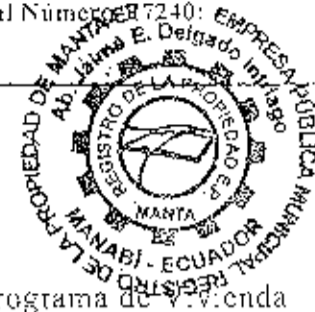
Avenida 4 y Calle 11

17240

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 17240:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de septiembre de 2009*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el número Tres de la manzana Tres del programa de vivienda denominado PALMAR II Etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas.
 POR EL NORTE. Con siete metros y lindera con avenida principal.
 POR EL SUR. Con siete metros y lindera con el lote número cinco.
 POR EL ESTE. Con quince metros y lindera con el lote número cuatro.
 POR EL OESTE. Con quince metros y lindera con lote número dos.
 SUPERFICIE TOTAL: Ciento cinco metros cuadrados. (105M2) SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1.677 24/08/1992	1.243
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	180 05/09/2013	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de septiembre de 1983
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

Observaciones:

El predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacaca, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del cantón Montecristi, con una superficie de 675,512, Si me Declarada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000366	García Josefa	Casado	Manta
Adjudicador	13-003654811	Paz Aveiga Rodolfo	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000000349	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Adjudicatario	80-0000000031140	Junta Nacional de la Vivienda		Manta

Certifica su apertura por: CSE

Fecha Registral: 17240



2 / 1 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 24 de agosto de 1992
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.243 - Folio Final: 1.244
 Número de Inscripción: 1.677 Número de Repertorio: 3.250
 Oficina donde se guarda el original: Notaría-Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de agosto de 1992



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble signado con el número Tres de la manzana Tres del programa de Vivienda denominado Palmar III Etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta con una superficie de (105m2) Con fecha 24 de Agosto de 1.992 bajo el N.- 1170 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV. Con fecha 16 de Febrero de 1.996 bajo el N.- 244 el predio descrito tiene inscrito Modificatoria de Contrato otorgado por el BEV, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 29 de Diciembre de 1.995. Con fecha 25 de Octubre de 1.999 bajo el N.- 738 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada en la Notaría Cuarta de Quito el 11 de Agosto de 1.999 quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031240	Arias Guanantica Teresa de Jesus	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 05 de septiembre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 180 Número de Repertorio: 6.454
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de mayo de 2013



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E L P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000031240	Arias Guanantica Teresa de Jesus	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1677	24-ago-1992	1243	1244



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:24:10 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de: *Don Fernando Aranda Jimenez*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se ilicita un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]

[Vertical stamp or text, partially illegible]



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 0108552

No. Certificación: 108552

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17230

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-37-11-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. EL PALMARI ETAPA MZ-3 L#3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ARIAS GUAMANTICA TERESA DE JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4725,00
CONSTRUCCIÓN:	289,28
	<u>5014,28</u>

Son: CINCO MIL CATORCE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Petri Burnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



50,14
15,04

65,18



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VAL. GRADA

USD-1:25

Nº 0088387

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ARIAS GUAMANTEGA TERESA DE JESUS...
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 29 noviembre _____ de 20 _____ 13

VALIDO PARA LA CLAVE
2113711000 EL PALMAR MZ-3 L#3
Manta, veinte y nueve de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Miguel Macías Caceres



COPIA
Miguel Macías Caceres
Tesorero Municipal

ESTAS ⁰⁹ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2013.013.03.04.P.7778.- DOY FE. *g*

Elsy Cedeño Menéndez
g
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Abogada Pública Cuarta Categoría
Manabí Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÍ

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIALIDAD

ESD 1.25

Nº 0112432

No. Certificación: 112432

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de abril de 2014

No. Electrónico: 21400

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-37-11-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. EJ. PALMARI ETAPA MZ-3 LT. #3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ARIAS GUAMANTICA TERESA DE JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4725,00
CONSTRUCCIÓN:	278,58
	<u>5003,58</u>

Son: CINCO MIL TRES DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Cobay

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	23/04/14	FECHA DE ENTREGA:	27/04/14
CLAVE CATASTRAL:	9210414	91A 371102	
NOMBRES y/o RAZÓN:	FANI OLIVIERA TRASC. CH. JANI		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:	099 4626808		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	<i>Cotización de predios</i>		
 FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
 FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de septiembre de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un inmueble signado con el número TRES de la Manzana TRES del Programa de Vivienda denominado PALMAR II ETAPA de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE. Con siete metros y lindera con avenida principal. POR EL SUR. Con siete metros y lindera con el lote número cinco. POR EL ESTE: Con quince metros y lindera con el lote número cuatro. POR EL OESTE. Con quince metros y lindera con lote número dos. SUPERFICIE TOTAL: CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. (105M2). SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Sentencia	Protocolización de Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	1.677 24/08/1992	1.243

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE SENTENCIA

1 / 1 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 09 de septiembre de 1983*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio de propiedad de estos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudad de Manta en el Sitio conocido con el nombre Jacuata, aunque la Zona corresponde a la Jurisdicción del cantón Montecristi, con una superficie 367.512,81 m² Dietada en Montecristi, el 18 de Marzo de 1983.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000366	García Josefa	Casada	Manta
Adjudicador	13-00634811	Paz Aveiga Rodolfo	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Adjudicatario	80-0000000031140	Junta Nacional de la Vivienda		Manta



2 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 24 de agosto de 1992
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.243 - Folio Final: 1.244
Número de Inscripción: 1.677 Número de Repertorio: 3.250
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de agosto de 1992
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un inmueble signado con el número Tres de la manzana Tres del programa de Vivienda denominado Palmar III Etapa de la parroquia Tarquí del Cantón Manta con una superficie de (105m2) Con fecha 24 de Agosto de 1.992 bajo el N.- 1170 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV. Con fecha 16 de Febrero de 1.996 bajo el N.- 244 el predio descrito tiene inscrito Modificatoria de Contrato otorgado por el BEV, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 29 de Diciembre de 1.995. Con fecha 25 de Octubre de 1.999 bajo el N.- 738 se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada en la Notaría Cuarta de Quito el 11 de Agosto de 1.999, Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 05 de Septiembre de 2013, bajo el NO. 180.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000031240	Arias Guamaná Teresa de Jesús	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:18:18 del lunes, 21 de abril de 2014

A petición de: *Fátima Espinoza*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



4/22/2014 3:26

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-1 37 11-050	105 00	\$ 5014,26	PROG. DE VIV. EL PALMARI ETAPA MZ-3 LPS	2014	140 54	273531
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ARIAS GUAYANCA TERESA DE JESUS			Coste Judicial			
4/22/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			Inieles por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS 2011	\$ 0,62	\$ 0,62
				MEJORAS 2012	\$ 0,84	\$ 0,84
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,04	\$ 16,04
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,50	\$ 0,50
				TOTAL A PAGAR		\$ 18,00
				VALOR PAGADO		\$ 18,00
				SALDO		\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
RECIBO N° 1111 / 2014
MANTAS, 22 DE ABRIL DE 2014

CIUDADANIA 130222299-5
 SOLÓRZANO PINARGOTE FÁTIMA NORMALINA
 GUAYAS/BALZAR/BALZAR
 01 ENERO 1956
 001- 0024 00047 F
 GUAYAS/ BALZAR
 BALZAR 1956



Fátima Solórzano Pinargote

EDUCACIONA*****
 VISIBO X
 SUPERIOR ABOGADO
 ALBERTO SOLÓRZANO
 SERENA PINARGOTE
 MANTA 08/07/2018
 08/07/2020
 REN 0095616



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CANTÓN PICHINCHA
 DIVISIONES SECCIONALES DE PICHINCHA
 004
 004 - 0295 1302222995
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SOLÓRZANO PINARGOTE FÁTIMA
 NORMALINA
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA 3
 MANTA ZONA
 CANTÓN PICHINCHA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta 09 de Abril del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **SOLORZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA** con número de cedula 130222299-5 se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial **SICO**, con los códigos ,6791255 5290549 5358221 6424212 encontrándose al día en sus pagos por lo tanto **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

René Ávila Rivera
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE

Solórzano Pinargote Fátima Normalina
C.C. 13022299-5